



ANOTATE EN LA LISTA

Vacantes 2024

El Ministerio de Educación dispondrá de una herramienta que funcionará como Registro Público Digital, el que deberá ser utilizado por las/os apoderados que no hayan participado del Sistema de Admisión Escolar o habiendo participado, requieran cambio de establecimiento y por los establecimientos para llevar a cabo el procedimiento de Regularización.



¿Cuándo se podrá realizar el registro?

con el objetivo de que las familias puedan navegar tempranamente en la nueva plataforma y completen la información requerida con tiempo y calma, desde este **miércoles 3 de enero** se habilita la plataforma para la preinscripción de la/s solicitud/es.

PERIODO EXCLUSIVO PARA REPITENTES

Las familias podrán enviar su solicitud de vacante en este periodo exclusivo para repitentes entre el 8 y 9 de enero de 2024.

PERIODO EXCLUSIVO PARA POSTULANTES DEL PERIODO COMPLEMENTARIO Y QUE NO FUERON ASIGNADOS

Las familias podrán enviar su solicitud de vacante en este periodo exclusivo para estudiantes sin asignación del SAE entre el 10 al 12 de enero de 2024.

PERÍODO DE REGULARIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO DESDE EL 17 DE ENERO DE 2024.

Si hay familias que siguen sin vacantes, podrán solicitarlas a partir del miércoles 17 de enero, en el portal Anótate en la Lista.



¿Qué debe hacer un apoderado que desee participar de “Anótate en la lista”?

Tienen que registrarse en www.sistemadeadmisionescolar.cl y seleccionar los establecimientos educacionales en los que desean solicitar una vacante. Por su parte, los establecimientos que tengan vacantes disponibles las asignarán según el orden cronológico en que se inscribieron los apoderados, es decir, partiendo por quienes se inscribieron primero. Luego, los establecimientos contactarán a los apoderados para avisarles que cuentan con una vacante.





¿Quiénes pueden utilizar “Anótate en la lista”?

Primero, la plataforma estará disponible para aquellas familias que participaron en el Período Complementario del SAE y no quedaron asignadas en ningún establecimiento y para los repitentes. Luego, la plataforma estará disponible para la inscripción de apoderados que requieran buscar una vacante durante el año, por ejemplo, por cambiarse de ciudad.

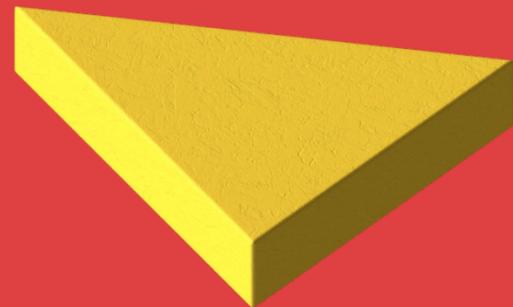




¿Cuáles son las diferencias entre “Anótate en la lista” y el Sistema de Admisión Escolar?

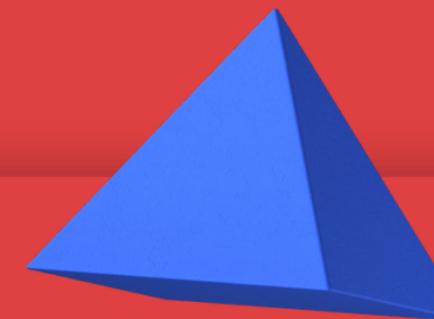
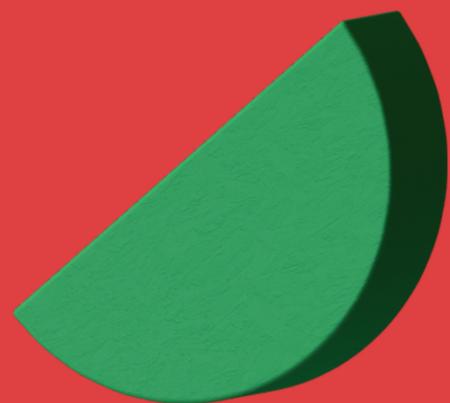
El Sistema de Admisión Escolar es la plataforma de postulación a establecimientos municipales y particulares subvencionados que regula la admisión general de un año a otro. En cambio, “Anótate en la lista” servirá para encontrar una vacante cuando ya culminó el proceso de matrícula durante el año en curso.





¿Cómo funciona "Anótate en la lista"?

Veámoslo paso a paso



1 - Los apoderados deben ingresar a www.sistemadeadmisionescolar.cl y buscar los establecimientos en los que desean solicitar una vacante.

2- Tienen que anotarse en el o los establecimientos seleccionados, confirmar el ingreso de la solicitud y la información de contacto.

3 - Las familias pueden anotarse en todos los establecimientos que deseen y sabrán siempre en qué número de la lista se encuentran.

4 - El establecimiento recibirá la información de las familias y, si tiene vacantes disponibles, las asignará por orden cronológico de solicitud, es decir, partiendo por quienes se inscribieron primero, tal como habría ocurrido si el proceso fuese presencial.

5- Los establecimientos educacionales contactarán directamente a las familias cuando se les asigne una vacante. para continuar con el trámite de matrícula. (Por teléfono o por correo electrónico)



¡Muy importante para el proceso!

Los apoderados necesitarán utilizar un correo electrónico al cual tengan acceso y podrán hacer un seguimiento al listado que tiene el establecimiento educacional en la misma plataforma.

Si existen dudas se pueden user los siguientes canales de comunicación

- Llamar al número 41-2719611
- Escribir al correo: matriculas@cicp.cl

